



**Minuta número 6
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión para la Igualdad de Género
Primer Receso correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 15 de marzo de 2022**

Presidencia de la Diputada Yulma Rocha Aguilar

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro de comisiones del Congreso del Estado; y, a través de la herramienta tecnológica a distancia se reunieron las diputadas que integran la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Katya Cristina Soto Escamilla, Noemí Márquez Márquez y Yulma Rocha Aguilar. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las doce horas con dieciocho minutos del día quince de marzo de dos mil veintidós. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día; mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión del veintiuno de febrero de dos mil veintidós. -----

La presidencia informó que, esta comisión tiene turnada la iniciativa a efecto de reformar la fracción duodécima del artículo cinco, y adicionar la fracción décima cuarta recorriéndose en su orden la numeración de la fracción subsecuente del artículo cinco, una fracción sexta al artículo seis y un artículo treinta y nueve Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y, a petición de las iniciantes representadas en la Comisión, propuso solicitar a la presidencia de la Mesa Directiva, la modificación del turno. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. -----

Respecto al cuarto punto del orden del día, y en seguimiento a la metodología para el estudio y análisis de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; informó que agotada la mesa de trabajo, resultó conveniente ampliar dicha



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

metodología. Toda vez que les fue circulada la propuesta de ampliación, se sometió a consideración, se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, que solicitó se incluyera en la propuesta al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses del Estado de Guanajuato. Sometida a consideración, resultó aprobada por unanimidad. -----

La presidencia dio cuenta con la solicitud de opinión en materia de igualdad de género, de la iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha por la que se reforman los artículos cuarenta y seis, sesenta y nueve y ciento once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y se adiciona un artículo ciento noventa y cuatro Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Propuso llevarla a cabo el treinta de marzo del año en curso, a las once horas. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. -----

La presidencia tuvo por radicada la iniciativa formulada por las diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque mediante la cual se reforman los artículos cuarenta y dos fracción décima, ciento veintiocho fracción sexta y ciento treinta y cinco de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; así como los artículos veintiuno y veintidós fracción segunda de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. (se turnó lo correspondiente al segundo ordenamiento). Informó que les fue circulada la propuesta de metodología y propuso la dispensa de lectura y aprobación en un solo acto. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. -----

La presidencia tuvo por radicada la iniciativa formulada por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha, y por el diputado Gerardo Fernández González a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Informó que les fue circulada la propuesta de metodología y propuso la dispensa de lectura y aprobación en un solo acto. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. -----

Con el objeto de agilizar en trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos ocho y nueve del orden del día y en virtud de haberseles proporcionado con anticipación, solicitó la dispensa de lectura. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO


La presidencia dio cuenta con el proyecto de opinión en materia de igualdad de género, de la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar las fracciones primera, segunda, quinta y sexta y adicionar las fracciones octava, novena y décima y un tercer párrafo al artículo ciento cincuenta y tres guion a y, un segundo párrafo al artículo ciento cincuenta y tres guion a guion uno del Código Penal del Estado de Guanajuato. Sin registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad. La presidencia instruyó la remisión de la opinión a la Comisión de Justicia. -----

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por las diputadas Dessire Ángel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a fin de adicionar una fracción sexta al artículo dos recorriendo en su orden las subsecuentes y una fracción segunda al artículo seis recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Sin registrarse participaciones, se sometió a consideración, resultó aprobado por unanimidad. La presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva para que lo agende en la Sesión Ordinaria que corresponda. -----

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación de la diputada Noemí Márquez Márquez. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. -----

Doy fe. -----


Yulma Rocha Aguilar
Diputada presidenta


Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria